

Si de Curry lim. et depositaria alor libram. Lu
Schoruam como concurren de lo otro don
Comis años de año con sus firmas; y porcediendo
estas sean abonada en Guenao a do depositaria
y no en otra forma; y para que conca y para
por Juicio equivo en el otro si quis. y haya
sea.

6. Que en accion abaquena Guenao y adonem
acion que anada alor lo proximo año Lu
anido depositaria, como menor de diez, y Juan
Manabos Palao subuano de su conuina el nom
bram. para con Guenao año 89. y de su sona
y en daron de alar, para arbor, y para Escuyar
y abano, en cada un año Guenao y Cinqun
dalu de vellon en una forma = en lo año que
por zibua y en cambiare. una casa el diez y
Zonano, y para unora, y Currocia, dos Guen
dos y con Guenao de alor. de un año y en maion
Vone fies si hubua algun uom. de fany ad en
una de uozes de medida, amedida y onla lu
re las dizecion y en vondenar la Vella anora. una
guenala al porro para unome de cornu. de
aumentar de alar. Cumpo y con Guenao de
de vellon. un unonido Guenao Guenao
pura diez y Zonano, e salaria de Guenao.